

CIRCULAR N° - FECHA	Circular N°4 05 de abril del 2022
MATERIA	TRATO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES
CONTENIDO	Estimada comunidad Josefina, junto con saludar les comentamos que como colegio estamos enterados que existen 2 cuentas de instagram sobre confesiones de diversos estudiantes, los instagram son: confecumiadasmediahsj y confeciones_colegiosanjose En estas redes el trato entre estudiantes es a través de burlas o amenazas por lo que solicitamos que como apoderados conversen con sus hijas/os el uso de las redes sociales. Les recordamos que existen diversas plataformas de control parental para controlar las paginas o juegos que utilizan los estudiantes en los aparatos tecnológicos que ustedes mismos les facilitan. Además, como colegio no toleraremos ninguna discriminación, burla, amenaza o humillación entre la comunidad educativa, y dentro de nuestro manual de convivencia escolar se expresa que podemos denunciar a todo estudiante mayor o igual a 14 años que realice ciberacoso, ciberbullying o matonaje a través de medios tecnológicos o presencialmente. Como establecimiento les solicitamos reflexionar este tipo de situaciones, ya que generan dificultades en la convivencia escolar de toda una comunidad y empañan el trabajo realizado con los profesores jefes en las diversas temáticas trabajadas y a trabajar con los cursos y colegio Abril es el mes de la convivencia escolar y debemos reforzar con los estudiantes el vocabulario, ya que se expresan con impropiedades para conversar dentro del establecimiento y burlas constantes tanto físicas

	como psicológicas. La convivencia escolar la hacemos todos y les pedimos como apoderados conversar con sus hijas/os y utilizar de manera adecuada las herramientas tecnológicas que tenemos a nuestro alcance.
OTRO	Tienen a su disposición la plataforma BRAVE UP para poder abordar diversas temáticas en familia o encontrar informativos.
ESTAMENTO	Convivencia Escolar – Daniela Contreras Tobar